



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

## **INVITACIÓN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**NO. CSM-2021-098**

### **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA ACTIVIDAD LA SOBREMESA POR PERÍODO DE 10 MESES (MARZO-DICIEMBRE AÑO 2021)**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Marzo de 2021**



## 1. OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es contratar a una empresa de servicios de catering para la actividad “La Sobremesa”, por un período de 10 meses (marzo-diciembre año 2021).

## 2. SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES

### I. Tiempo de implementación:

Durante diez (10) meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2021. Con una frecuencia bimensual (dos actividades al mes). En los meses marzo y julio la frecuencia varía, ver detalles en cuadro anexo:

Meses	Cantidad Servicios
Marzo	1
Abril	2
Mayo	2
Junio	2
Julio	3
Agosto	2
Septiembre	2
Octubre	2
Noviembre	2
Diciembre	2
<b>Total General</b>	<b>20</b>

**\*Fecha de inicio de servicio viernes 26 de marzo de 2021.**

### II. Cantidades:

- Veinte (20) actividades durante el tiempo del contrato.
- Una actividad conlleva la entrega de máximo quince (15) raciones (cantidad variable a solicitud por imprevistos, mínimo 10).

### III. Forma de entrega:

- Hora de entrega: 12:15 pm.
- Presentación: Cajas tipo lunchbox tamaño 10” x 8”. Opciones: blanca o color kraft.

### IV. Flexibilidad por parte del suplidor:

- Tiempo para cambio o cancelaciones del servicio de 12 a 24 horas.



**V. Requerido al oferente:**

- Puntualidad.
- Impuestos al día.
- Degustación y presentación según los criterios por los peritos.
- Registro de Proveedor del Estado al día.
- Factura con comprobante gubernamental.
- Entrega del servicio a domicilio diario en el lugar de entrega referido y los días coordinados.

**3. PREFERENCIAS ALMUERZOS Y PRESENTACIÓN**

Cada servicio debe incluir plato fuerte, acompañante, postre y una bebida de acuerdo con lo que sigue a continuación:

<b>PLATO FUERTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Opción A:</b><ol style="list-style-type: none"><li>1. Hamburguesas en pan popi de pollo a la plancha con tomate, lechuga repollada, cebolla caramelizada, pepinillos, bacon y queso</li><li>2. Hamburguesas en pan popi res mechada con tomate, lechuga repollada, cebolla caramelizada, pepinillos, bacon y queso</li></ol></li><li>• <b>Opción B:</b><ol style="list-style-type: none"><li>1. Wraps hechos en masa de trigo de jamón de pavo y queso danés o gouda, con lechuga repollada, cebolla caramelizada y bacon</li><li>2. Wraps hechos en masa de trigo de crema de pollo con puerro y maíz con lechuga repollada, cebolla caramelizada y bacon</li></ol></li><li>• <b>Opción C:</b><ol style="list-style-type: none"><li>1. Sándwich en pan baguette de jamón de pavo y queso mozzarella, pollo y queso danés o gouda, pollo desmenuzado, jamón de pavo y queso danés o gouda (Club sándwich)</li></ol></li></ul>
<b>ACOMPAÑANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Opción A:</b> Chips de papas fritas</li><li>• <b>Opción B:</b> Chips de Batatas</li><li>• <b>Opción C:</b> Chips de pan pita</li></ul>
<b>SALSA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Opción A:</b> Salsa honey mustard</li><li>• <b>Opción B:</b> Salsa alioli de cilantro</li><li>• <b>Opción C:</b> Salsa chimi-mayo</li></ul>



<b>POSTRE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Opción A:</b> Brownie</li><li>• <b>Opción B:</b> Cheesecake con topping de chinola</li><li>• <b>Opción C:</b> Mini pie de limón</li></ul>
<b>BEBIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Opción A:</b> Jugos naturales (Naranja, fresa, limón o guayaba)</li><li>• <b>Opción B:</b> Refrescos (Coca-cola, Sprite, Country Club)</li><li>• <b>Opción C:</b> Agua saborizada</li></ul>
<b>HIELO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nevera con hielo para capacidad 15 personas</li></ul>

**I. Desechables:**

<b>DESECHABLES</b>	<p>Papel estampado tipo papel periódico de base, envase plato fuerte negro, envase para salsas, servilletas cuadradas doblas en triangulo, vasos no. 10, individuales</p> <p><i>*Ver referencias en la forma de entrega (presentación)</i></p>
--------------------	--

**Cajas tipo lunchbox tamaño 10" x 8". Opciones: blanca o color kraft**



Modelos



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

**Cada caja tipo lunchbox debe estar decorada con un lazo azul marino y un tag tamaño 4x5” con el mensaje: "La Sobremesa" y el logo del Poder Judicial**



Modelo

**Botella de plástico para bebida: Tamaño 16 oz**



Modelo

**Envase para salsas**



Modelo



**Envase para plato fuerte**



Modelo

**Bolsa plástica para chips**



Modelo

**Papel para comida: Tamaño aprox. 30 x 29 cm, color: estampado papel periódico, blanco y negro**



Modelo



### Servilletas cuadradas



Modelo

### Impresión de individuales en tamaño 11cm x 17cm, según el arte enviado



Modelo

**NOTA:** La disponibilidad económica referencial para el presente proyecto es de RD\$400,000.00.

#### 4. DEGUSTACIÓN

- **Lugar:** 5to. Piso, Edificio Suprema Corte de Justicia (Área del comedor).
- **Hora:** 01:00 pm – 03:00 pm.
- **Detalles requeridos para evaluación:** Se evaluará sólo la comida (salados y dulces) y bebida, en opciones tipo picadera para 6 personas, en una bandeja con las diferentes opciones de referencias de almuerzos requeridos. Para las bebidas, dos opciones de jugos para las 6 personas.

#### 5. LUGAR DE ENTREGA DEL ALMUERZO

Los servicios deben ser entregados en el edificio Suprema Corte de Justicia, Sede Principal, 2do piso, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional.



## 6. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	<b>08 de marzo de 2021</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	<b>10 de marzo de 2021</b> hasta las <b>12:00 P.M.</b> , por el correo electrónico: <a href="mailto:bmorillo@poderjudicial.gob.do">bmorillo@poderjudicial.gob.do</a> / <a href="mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do">cotizaciones@poderjudicial.gob.do</a>
3. Plazo para emitir respuestas por parte del Poder Judicial, mediante circulares o enmiendas	<b>11 de marzo de 2021</b>
<b>4. Recepción de ofertas vía correo electrónico</b>	<b>12 de marzo de 2021</b> hasta las <b>3:00 P.M.</b> , por el correo electrónico: <a href="mailto:bmorillo@poderjudicial.gob.do">bmorillo@poderjudicial.gob.do</a> / <a href="mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do">cotizaciones@poderjudicial.gob.do</a>
5. Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas	<b>15 de marzo de 2021</b>
6. Informe de evaluación de credenciales/ofertas técnicas/económicas	<b>16 de marzo de 2021</b>
7. Etapa de subsanación	<b>17 de marzo de 2021</b>
8. Ponderación de subsanación	<b>18 de marzo de 2021</b>
9. Período de degustación	<b>19 de marzo de 2021</b>
10. Informe de evaluación de degustación	<b>22 de marzo de 2021</b>
<b>11. Adjudicación y Notificación</b>	<b>23 de marzo de 2021</b>
12. Publicación de adjudicación	<b>5 días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación</b>
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación

## 7. CONSULTAS

Los Oferentes podrán efectuar sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico [bmorillo@poderjudicial.gob.do](mailto:bmorillo@poderjudicial.gob.do) / [cotizaciones@poderjudicial.gob.do](mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do) en el plazo indicado a tales fines en el cronograma del procedimiento.

## 8. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes, mediante Enmiendas o Circulares, según



corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso en el cronograma del proceso.

## **9. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

Los Oferentes deberán remitir sus propuestas a la siguiente dirección de correo electrónico [bmorillo@poderjudicial.gob.do](mailto:bmorillo@poderjudicial.gob.do) / [cotizaciones@poderjudicial.gob.do](mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do), en la fecha indicada en el cronograma.

### **9.1. Documentación Credencial “Sobre A”**

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros).
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
4. Declaración Jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

### **9.2. Documentación Técnica**

1. Propuesta de servicios con base a lo requerido en los numerales 2 y 3 de la presente invitación (también enviar imágenes).
2. Dos (2) cartas de referencias de servicios anteriores brindados, recibidos conforme, indicando nombre de la empresa, contacto y nombre de la persona responsable.
3. Licencia sanitaria del Ministerio de Salud Pública.

### **9.3. Oferta Económica “Sobre B”**

1. Formulario de Oferta Económica que incluya (Anexo):
  - a) Impuestos Incluidos.
  - b) ITBIS transparentado.
  - c) Montos con dos (2) decimales xx.xx.
  - d) Valores en pesos RD\$.

**Nota: Solo se admiten ofertas en Pesos Dominicanos, se descartará toda oferta que llegue en otra moneda.**

**Solo serán habilitadas para la degustación las ofertas que cumplan con la documentación requerida en este numeral.**



## 10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

El solo hecho de un Oferente participar en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Si el Oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Cada Oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, las condiciones y el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

El Oferente con la entrega de su propuesta declara que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el Artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas serán evaluadas bajo el siguiente criterio:

<b>EVALUACIÓN POR LOS PERITOS</b>					
<b>Agradecemos tu opinión sobre esta presentación. Marca con una "X" en el cuadro que mejor se ajuste a tu respuesta para cada enunciado:</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Evalúe el sabor del plato fuerte					
Evalúe el sabor del postre					
¿El punto de cocción de los alimentos era el conveniente?					
Evalúe el sabor del acompañante					
¿Se ha presentado la bebida de acuerdo con lo solicitado?					
Evalúe el sabor de la salsa					
<b>Comentarios:</b>					
<b>LEYENDA</b>					
1= Muy insatisfecho; 2 = Insatisfecho; 3 = Ni satisfecho ni insatisfecho; 4 = Satisfecho; 5 = Muy satisfecho					



**En la evaluación de la degustación solo cumplirán aquellos oferentes que obtengan entre 4 y 5 puntos en cada uno de los criterios de evaluación detallados en la tabla anterior.**

**Los documentos presentados serán evaluados bajo el método de CUMPLE/NO CUMPLE, para resultar habilitados técnicamente deben cumplir con todos los requisitos de este proceso y con el puntaje superior a 4 y 5 en cada aspecto a evaluar en la degustación.**

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación Credencial	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 9.1
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 9.2

## 12. ADJUDICACIÓN

La Gerencia de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente a los presentes términos de referencia. En ese sentido, será adjudicado **el oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en los aspectos credenciales y técnicos, y 2) ofrezca el menor precio.**

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

## 13. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El adjudicatario cuyo contrato exceda el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos US\$10.000,00, deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato mediante una Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del Poder Judicial, en el caso de que sea MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de la disposición del artículo 63, párrafo V. del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones del Poder Judicial; para el caso de que sea Mipyme lo deberá acreditar con las correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento, se entenderá que renuncia a la adjudicación.

Si el Oferente Adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y la Gerencia de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.



#### **14. CONDICIONES/FORMA DE PAGO**

La modalidad de pago establecida es de **CRÉDITO A 30 DÍAS**, a partir de la fecha de recepción de la factura generada mensualmente. El pago estará condicionado a la recepción conforme del área correspondiente y la presentación de las constancias de impuestos actualizados.

#### **15. ORDEN DE COMPRA**

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea emitida la orden de compra correspondiente. Para este servicio será generada una única de compra y los pagos se realizarán contra factura recibida de los servicios generados mensualmente.

Se considerará incumplimiento del servicio, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los productos.
2. Incumplimiento del proveedor contratado de las especificaciones del presente documento.
3. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
4. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

#### **16. GENERALIDADES**

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

#### **17. ANEXO**

Formulario Oferta Económica.